



PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : SARA ELENA MORENO OROZCO
DEMANDADO : JOSE JOAQUIN CAICEDO
RADICACION : 2018-00397

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por el apoderado del demandado, se otorga un término de diez (10) días para presentar el trabajo de partición de mutuo acuerdo tal como quedo indicado en audiencia, no obstante, si vencido el término no se presenta el respectivo trabajo de partición, el despacho procederá a nombrar partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 43 del 19 DE OCTUBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
secretaria